

H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ LEGISLATIVO, DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MISMA

---- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las DIEZ horas con TREINTA minutos del día DOCE de OCTUBRE de dos mil DIECIOCHO, previa convocatoria de su Presidente, se reunieron en la Sala Legislativa "José Jorge Bajos Valverde", ubicada en el Segundo Piso, de esta Palacio Legislativo, la Comisión Legislativa de Cultura de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

---- Que el Diputado Presidente de la Comisión de Cultura el Ciudadano Diputado Arturo Martínez Núñez, da inicio con la reunión ordinaria de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor. Continuando con el orden del día se solicita al Diputado Secretario Jorge Salgado Parra, pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presentes las Diputadas Perla Edith Martínez Ríos y Nilsan Hilario Mendoz, así como el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por lo tanto se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se tomen, de acuerdo con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Legislativa en vigor. Acto continuo se sometió a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura, el **Orden del día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. --

H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

----Siguiendo el Orden del día, se hace la presentación del presídium a esta Reunión de Instalación de los Trabajos, con lo que se cuenta con la presencia del Diputado RICARDO CASTILLO, ADALID PEREZ GALEANA Y ZEFERINO -----; así como de la presencia del Secretario de Cultura, Mauricio Leyva Castrejón, Lic. Blanca Jiménez Padilla, Delegada del INAH en Guerrero, Lic. Jesús López Baza, Subsecretario de Cultura del estado de Guerrero, Lic. Olivia Hidalgo Domínguez, Subsecretaria de Cultura del estado de Guerrero, Lic. Gerardo Guerrero Gómez, Jefe de la Unidad de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura Federal en Guerrero, Mtro. Juan Carranza Soriano, Coordinador Región Centro de la Secretaría de Cultura, Lic. Maura Ortíz Carrasco, Directora del Museo Regional, Itanduvi Villalva Najera, Regidora de Cultura del Ayuntamiento de Chilpancingo, Francisco Nieves Ramírez, Director de Cultura del Ayuntamiento de Chilpancingo, Josafat Nava Mosso, Promotor Cultural, de la Tierra Caliente, David Loma, Promotor cultural de Tixtla, Rubén Ríos Radilla Promotor Cultural de la Costa Grande, Irving Marcelo Hinojoza, músico y Promotor Cultural, Citlali Guerrero Morales, escritora, poeta y Promotora Cultural, Oralía Ramírez, escrito y promotora cultural.-----

---- En desahogo del punto número tres del orden del día, el Diputado Presidente Arturo Martínez Núñez, da la mas cordial bienvenida agradeciendo y haciendo destacar la presencia de los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Cultura, así como a las personas que nos honran con su presencia y servidores públicos que nos acompañan en este acto. Por lo tanto, y bajo el marco jurídico legal establecido en el numeral 163 y del acuerdo por medio del cual se integran las Comisiones y Comités Legislativos de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el Diputado Arturo Martínez Núñez, instala los trabajos, solicitando a los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cincuenta, declara

H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

instalados los trabajos de la Comisión Legislativa de Cultura, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.-----

---- En desahogo del punto **número cuatro y quinto** del Orden del Día, **intervención de las y los Diputados de la Comisión, así como de las personalidades que hoy nos acompañan**, concediéndole el uso de la palabra en primer término a los Diputados Jorge Salgado Parra, Nilsan Hilario Mendoza, Heriberto Huicochea Vázquez y Perla Edith Martínez Ríos. Posteriormente interviene, haciendo uso de la palabra el Secretario de Cultura del estado, Mauricio Leyva Castrejón.

---- Acto continuo, en desahogo del punto número 6 del orden día, se solicitó a la C. Lic. Patricia Urbina Correa, pasar al frente del presidium, profesionista con basta experiencia en el tema cultural y legislativo, a quien se designa como Secretaría Técnica de la Comisión Legislativa de Cultura.-----

---- Siguiendo con la Sesión, se pasa a **Asuntos Generales**, por lo que el Diputado Arturo Martínez Núñez Presidente de la Comisión Legislativa de Cultura, señala que como único punto se tiene la lectura de las atribuciones de la Comisión Legislativa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley orgánica del poder legislativo número 231, en su artículo 174:

I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;



H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobár su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

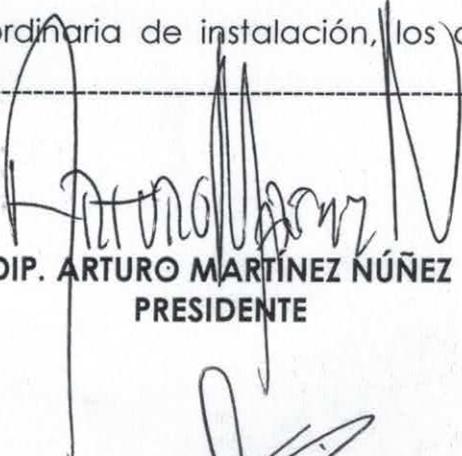
Continúa el Presidente de la Comisión Legislativa destacando que "en vista de lo estipulado en el artículo 163 de nuestra ley legislativa en vigor, número 231, se presentará en la siguiente reunión de trabajo el plan o programa de trabajo, para que quede registrado para los efectos conducentes." Ordenando: "... a la secretaria técnica, para que realice los trámites legislativos y administrativos correspondientes que le corresponde a la comisión Legislativa de Cultura, y levante el libro de registro de los asuntos que serán turnados, así como el libro de oficios correspondientes."

Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del punto **número ocho** del orden del día, toda vez que se desahogaron los puntos aprobados en esta Reunión de Trabajo, el Diputado Arturo Martínez Núñez, Presidente de la Comisión Legislativa de Cultura, procedió a declarar la **Clausura de la Sesión Ordinaria de Trabajo**, siendo las ONCE HORAS CON TREINTA. MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE

H. CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Arturo Martínez Núñez
Presidente de la Comisión de Cultura

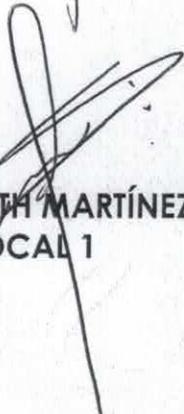
DOS MIL DIECIOCHO, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión ordinaria de instalación, los diputados y las diputadas asistentes a la misma.



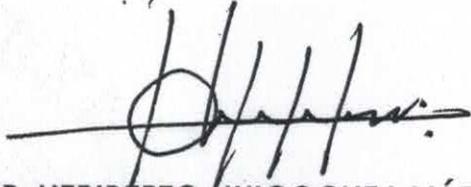
DIP. ARTURO MARTÍNEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE



DIP. JORGE SALGADO PARRA
SECRETARIO



DIP. PERLA EDITH MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL 1



DIP. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ
VOCAL 2



DIP. NILSAN HILARIO MENDOZA.
VOCAL 3

LIC. PATRICIA URBINA CORREA.
SECRETARIA TÉCNICA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN FECHA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.